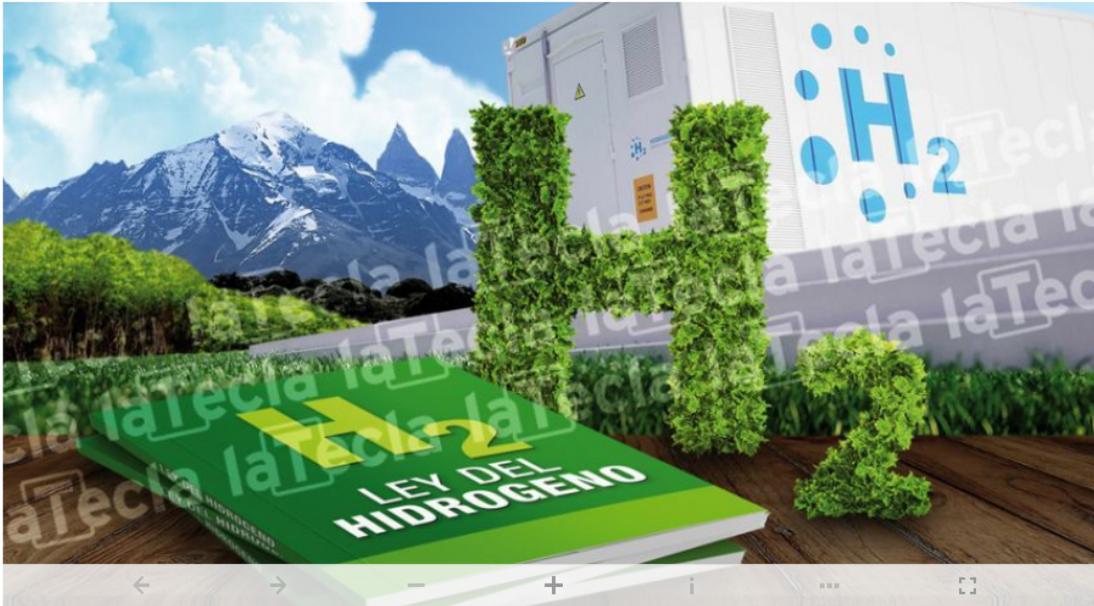


## En búsqueda de una nueva Ley de Hidrógeno

Tras el vencimiento de la norma sancionada en 2006, las provincias del sur piden un nuevo marco regulatorio, que considere el mercado actual y el boom del hidrógeno verde



Vía La Tecla Patagonia

En 2006, con la mirada puesta en el futuro hacia la transición de combustibles fósiles de energías renovables, se sancionó la Ley 26.123, impulsadora de actividades relacionadas con la producción de hidrógeno. La norma, que fue promulgada de hecho sin un decreto del Ejecutivo, promovía “la investigación, el desarrollo, la producción y el uso del hidrógeno como combustible y vector energético, generado mediante el uso de energía primaria y regula el aprovechamiento de su utilización en la matriz energética”. Tenía vigencia hasta 2021. Sin embargo, con el pasar de los años y a pesar de los intentos de darle una prórroga, nunca se reglamentó y su rigor se dejó vencer.

Ahora, este presente es ese futuro que se previó en 2006. El camino hacia las energías renovables se materializa de manera inminente y cada vez estamos más cerca de la producción masiva de hidrógeno. En esos 16 años se produjeron avances en el tema y un hidrógeno, el verde -por ser el más limpio-, tomó un lugar preponderante en la escena.

La Patagonia, especialmente la provincia de Río Negro, puede llegar ser un jugador importante en producción de hidrógeno verde a nivel global en materia de exportaciones. Pero hay un problema: todavía no existe un marco legislativo regulatorio a nivel nacional que establezca condiciones claras para que proyectos vinculados al hidrógeno se lleven adelante. Como estamos en este momento, las operaciones sobre el hidrógeno se reducen a producción en una menor escala e investigación académica, y con una ley reglamentada se puede dar pie a una actividad comercial amplia, con inversiones que permitan expandir el sector y darle un aporte importante a la economía nacional en su conjunto.



El guiño buena onda de la China Suárez a su ex, Nicolás Cabré



¿Romance en puerta? Vinculan a María Becerra con un reconocido cantante



El tremendo accidente de Miriam Lanzoni: "Entró al sanatorio chorreando sangre"



Marcelo Gallardo rompió el silencio y contó la verdad de su vínculo con Alina Moine

### ☀️ FUERA DE FOCO



Desde mediados de 2021 en el Congreso se está empujando para que exista una nueva Ley de Hidrógeno, que tome aspectos de la legislación ya vencida, incorpore todas las novedades que surgieron en los últimos años relacionadas a la cuestión y que vuelque su interés a la producción de hidrógeno verde. En agosto y diciembre del año pasado ya se presentaron dos proyectos de ley con estas características. El primero, del entonces diputado por Chubut Gustavo Menna, y la segunda iniciativa proveniente del actual senador rionegrino Martín Doñate.



Chile: investigan la aparición de un misterioso agujero en la tierra

El proyecto de Menna se elaboró a partir del trabajo de la plataforma H2, que nuclea a distintas entidades académicas y del sector, y que a finales del año pasado participó de una jornada de debate en Diputados, en la que se coincidió en la necesidad de adaptar los marcos regulatorios en función de una nueva ley de promoción del combustible verde.

En el encuentro, el subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, Leandro Gorgal, detalló: “Desde la cartera de financiamiento internacional en ejecución, con cerca de 230 proyectos por un volumen de 30.000 millones de dólares, la mitad -15.000 millones- están destinados a la mitigación del cambio climático, y tenemos la intención de incrementar ese porcentaje”.

Al lado de un marco legislativo, para el desarrollo industrial del hidrógeno también es necesaria la puesta en marcha de un plan estratégico. Países de la región como Chile y Colombia, con su firma de hidrocarburos **Ecopetrol**, ya tienen estrategias definidas para usar el hidrógeno como un combustible y fuente de energías renovables en el futuro.

A nivel país, el intento de tener un plan para el hidrógeno se remonta a un par de años antes de la sanción de la ley de 2006. En 2004 se presentó un proyecto que proponía el establecimiento del Programa Nacional del Hidrógeno. A pesar de no prosperar, la iniciativa fue el puntapié inicial para que los temas relacionados a las energías sustentables se discutieran en el Congreso.

La provincia de Río Negro es la más avanzada en materia de una regulación para producir hidrógeno. Si bien en otros lugares, como Comodoro Rivadavia, en Chubut, existe la empresa nacional Hychico, que produce desde hace diez años, gracias a la oferta de Fortescue, los rionegrinos se pusieron en tarea y empezaron a legislar para cumplir su meta de ser actores principales de exportación de hidrógeno verde en 2030.

Fortescue es una firma australiana líder en materia de energías renovables, y su plan para la provincia de Río Negro es la instalación de una planta de hidrógeno verde por una inversión inicial de 8,4 mil millones de dólares.

La oportunidad que tiene Argentina para ser un jugador importante en asuntos relacionados al hidrógeno es enorme, pero todo el potencial con el que cuenta el país, especialmente en la región patagónica, se puede llegar a desperdiciar sin una regulación que procure el orden y el buen funcionamiento de todos los proyectos que se tienen planeados desarrollar en un futuro próximo.

### **GUSTAVO MENNA (Exdiputado nacional)**

#### **“Argentina está atrasada en tener una ley acorde a este tiempo”**

Sobre la ley sancionada en 2006, el ex-diputado Gustavo Menna dijo a La Tecla Patagonia que “nunca entraron en vigencia las medidas de promoción ni se constituyó el fondo para promover proyectos”.

Asimismo, el abogado consideró que el tema empezó a tener relevancia en los últimos años, porque “estamos en la transición energética hacia la descarbonización en el marco de los compromisos asumidos por los distintos estados nacionales, especialmente luego de la COP21. En ese marco, las renovables en particular y el hidrógeno verde, que puede ser utilizado como combustible de vehículos, camiones, trenes y barcos, y además es un vector de energía que va a comenzar a ser muy demandado”.

El legislador destacó que el país no tiene una ley ni un plan “a diferencia de Chile, que ya tiene ambas

El legislador destacó que el país no tiene una ley, ni un plan, a diferencia de Chile, que ya tiene algunas cosas e inversiones privadas en marcha, pese a que tenemos el potencial eólico más apto del mundo, con porcentajes de eficiencia en los aerogeneradores ya en marcha en Chubut superiores a los instalados en cualquier otro lugar del mundo”.

Además Menna recordó: “Presenté el primer proyecto de prórroga de la ley vigente en 2019, poniendo énfasis en el hidrógeno verde; y luego, un proyecto de ley específico en 2021, sobre la base del trabajo de la plataforma H2, que tiene estado parlamentario y sería la base de lo tratado en Diputados”.

Para el chubutense, el país tiene las condiciones, pero “falta que la política le preste atención al tema y que en Diputados se comience a tratar el proyecto de ley. Ojalá que toda la dirigencia se sume”.

#### **JUAN CARLOS BOLCICH (Especialista en Hidrógeno)**

##### **“El potencial patagónico es enorme, pero hay que generar reglas claras”**

En conversación con La Tecla Patagonia, Juan Carlos Bolcich, uno de los pioneros en el uso del hidrógeno en Argentina, afirmó: “Los avances más importantes están en la provincia de Río Negro. Ya se sabe cuál es el proyecto grande de la empresa australiana, y después hay acciones importantes que están llevando adelante, como el jueves del hidrógeno, capacitaciones y difusión en las comunidades donde va a tener lugar este emprendimiento -la zona atlántica-. También hay una diplomatura con la Universidad Nacional de Río Negro que se empezará a dictar pronto, y el proyecto de la formación de un tren para que funcione con hidrógeno”.

El ingeniero expuso un panorama a nivel mundial, indicando que ya se “están sentando las bases para el comercio de hidrógeno a gran escala”; y señaló la importancia estratégica del país: “Hay varios lugares en el mundo que no les va a alcanzar su producción propia y van a tener que importar de lugares de alta disponibilidad energética, como es la Patagonia argentina. Tenemos una gran oportunidad, que se viene trabajando desde hace muchos años”.

El especialista aseveró además que “ahora hay un compromiso del Gobierno nacional para implementar una nueva ley. Río Negro ya tiene un plan estratégico. Hay otras provincias, como Santa Cruz, Chubut, Tierra del Fuego y Santa Fe, que tienen algunos proyectos en marcha”.

Por último Bolcich expresó: “Según la información que tenemos podría haber un nuevo proyecto de ley a fin de año presentado y discutido. Aunque con eso solo no alcanza, hay que trabajar con las regulaciones, en los estándares, en las cuestiones de seguridad y para que las empresas se puedan presentar y se les puedan dar las garantías y estabilidad para que puedan funcionar”.

#### **SEBASTIAN CALDIERO (Diputado provincial JSRN)**

##### **“Río Negro asumió como política estatal el desarrollo productivo”**

La Ley N° 5.560, que sancionamos en Río Negro en el mes de abril, tuvo como principal objetivo, en el marco de un proceso de iniciativa privada, declarar de interés público provincial el proyecto presentado por la firma australiana Fortescue para la producción industrial de hidrógeno verde a gran escala. Esta declaración nos habilita a llamar a licitación para la compulsa de proyectos de generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino exclusivo a la producción de H2V y sus derivados”, detalló, en declaraciones a La Tecla Patagonia, el diputado Sebastián Caldiero sobre la normativa aprobada en Río Negro.

El legislador aclaró que la Provincia hará “la concesión de las tierras fiscales provinciales necesarias para la ejecución del proyecto, siendo obligación y responsabilidad de quien resulte concesionario el montaje de los parques eólicos y de las líneas de transmisión de la electricidad hasta la planta industrial que deberá construir en Sierra Grande”.

El diputado consideró que “es imprescindible contar con un marco jurídico y tributario definido por el Congreso de la Nación que dé seguridad al negocio y seguridad a los inversionistas. Hay estos proyectos

Congreso de la Nación que de previsionada al negocio y seguridad a los inversores. Hoy, estos proyectos están pensados como netamente exportadores, y, por el nivel de inversiones que se requieren, es difícil que las puedan afrontar solo empresarios locales; por ello es imperioso contar con reglas claras en estas materias”.



**SECCION LA TECLA PATAGONIA**

**Agosto 2006**  
Fecha en la que se sancionó la Ley 26.123, de Promoción del Hidrógeno. La normativa tenía una vigencia de 15 años y nunca fue reglamentada por el Ejecutivo.

**ENERGIAS RENOVABLES**

**EN BUSQUEDA DE UNA NUEVA LEY DE HIDROGENO**

En 2006, con la mirada puesta en el futuro hacia la transición de combustibles	Tras el vencimiento de la norma sancionada en	provincia de Río Negro, puede llegar ser un jugador importante en producción de
--	---	---

## MAS NOTICIAS

**Obra pública; sin Cristina, la Fiscalía embistió contra "los funcionarios que no funcionaron"**

**Tras la renuncia de Massa, Diputados votó como presidenta a Cecilia Moreau**

**Massa sigue completando casilleros claves en su equipo: se suma una ex intendenta**



**El Gobierno dictó la conciliación obligatoria y se levantó el paro de colectivos**



**Casi el 80% de los argentinos considera malo el**

